



|                                        |                          |
|----------------------------------------|--------------------------|
| Código: DOC 8.2 ISO 03                 | Página 1 de 1            |
| Fecha de Emisión: 01/02/2015           | Fecha de Rev: 01/02/2015 |
|                                        | No. de Rev: 0            |
| Elaboró: REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN |                          |
| Aprobado por: DIRECTOR ADMINISTRATIVO  |                          |

## NO CONFORMIDAD MAYOR:

Pueden ser causadas por una falta de documentación del sistema de Calidad o una inconsistencia en la implantación del sistema de Calidad. Las **No Conformidades mayores** pueden:

- Causar gran daño a otras operaciones de la Organización.
- Poner en peligro la certificación de la Organización.
- Afectar grandemente a la calidad del producto / servicio.
- Poner la instalación en riesgo de perder sus clientes.

### Algunos ejemplos de una No Conformidad mayor pudiera ser:

- Realización de Auditorías Internas por personal no capacitado.
- Evidencia no documentada para mostrar que fueron cerradas las deficiencias del sistema que necesitaban de acciones correctivas.
- Diez o más No conformidades menores acumuladas durante una auditoria interna en un solo elemento de la Norma ISO 9000.
- No cumplir con un requerimiento obligatorio (Debe) de la Norma ISO 9000 o requerimiento del cliente o Gubernamental.
- Indicadores deficientemente establecidos.
- Falta de Control en el Producto No conforme.
- Procesos no enfocados a la Satisfacción del Cliente.

## NO CONFORMIDAD MENOR:

Son **pequeñas discrepancias** o lapsos en la documentación del Sistema de Calidad.

No afectan tan directamente a la calidad del producto o servicio y, en su mayor parte, son fácil de corregir. Las **No Conformidades Menores**, son normalmente controladas para implantar acciones correctivas en la próxima auditoria interna.

### Ejemplos de No Conformidades menores incluyen:

- Documentación insuficiente de capacitación o experiencia.
- Acciones correctivas aún pendientes en reportes descubiertos en las auditorias internas.
- Inconsistencias menores en la implantación o incumplimiento de un procedimiento.
- Que alguna persona desconozca la existencia de un procedimiento o documento.
- Uso de Registros de revisiones anteriores.

## OBSERVACIÓN:

Es una declaración de baja importancia (No afecta al sistema de calidad) de un hecho, efectuada durante una auditoria y soportada por evidencia objetiva, la cual puede llegar a ser una no conformidad a criterio del auditor si no se atiende o se elimina.